

**REGISTRO**  
**EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**  
**(EPS-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : **TIECO S.A.C.**  
N° RUC : 20601672210  
Representante Legal : Magali Helia Choquemamani Mendoza

**B. DIRECCIÓN**

Oficina Administrativa : Calle Asociación de Técnicos Industriales Automotriz,  
Mz A, Lt 06, distrito, provincia y departamento de Puno  
Planta de Operaciones : Calle Asociación de Técnicos Industriales Automotriz,  
Mz A, Lt 06, distrito, provincia y departamento de Puno

**C. DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Rick Jhonatan Román Amancio  
C.I.P. : 193639

**D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	CLASE A: Residuos Biocontaminados de atención al paciente, Biológicos, Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados, Residuos quirúrgicos y anátomo-patológicos, Punzo cortantes, Animales contaminados.
ES-3	CLASE B: Residuos Químicos peligrosos, Residuos Farmacéuticos

**E. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **TIECO S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.

Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el Ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

La empresa **TIECO S.A.C.**, podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.

La prestación de servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos peligrosos de origen de establecimientos de atención de salud se realizara con la unidad vehicular de placa de rodaje ARP-898 (RD n.° 3019-2017-MTC/15).

El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 15 NOV. 2017

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

*Maria Eugenia Nieva Muzurrieta*  
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MENM/FCR/ATC